



Ciudad de México, a 28 de mayo de 2020.

CIRCULAR: 003/2020

Rectoras, Rectores, Titulares y encargados de la Acreditación de las Instituciones de Educación Superior.

P r e s e n t e

En tiempos donde la incertidumbre impera es menester trabajar en conjunto para forjar un futuro prometedor, lleno de oportunidades y sobre todo de esperanza.

En aras de ir construyendo nuestra forzada *nueva normalidad* y derivado de los temas de interés surgidos en la reunión virtual organizada por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (**ANUIES**) del pasado viernes 22 de mayo, en donde quedó de manifiesto la unidad y fraternidad entre más de 200 Instituciones de Educación Superior (IES) quisiera, desde la acreditación, enfatizar el mensaje de unidad y fraternidad prevalente en aquella reunión.

Hay una realidad excepcional (dura, muy dura) que nos impulsa a tomar decisiones para resolver situaciones extraordinarias, pero esto no significa que sean en perjuicio de lo que hemos construido ni que se conviertan en permanentes.

En el COPAES tenemos el compromiso de salvaguardar y mejorar los procesos de acreditación con la solidez que nos da nuestros principios éticos y la transparencia, la imparcialidad y la objetividad que hemos construido durante dos décadas. No podemos, bajo ningún argumento, quebrantarlos ni generar incertidumbre.

En la Circular 2, emitida el pasado 01 de abril de 2020, manifestamos el replanteamiento coyuntural de los términos de los procesos de evaluación con fines de acreditación que así lo requieran. Asimismo, informamos que seguimos trabajando de manera remota a través del uso de las tecnologías y que avanzamos en los procesos en la medida que estas herramientas así lo permiten y en los casos que los propios organismos consideren como pertinentes.

El uso de la tecnología para hacer más eficientes nuestros procesos no es nuevo y algunos de los Organismos Acreditadores (OA) la utilizan de manera regular y como parte de sus procesos. Sin embargo, como se señaló en la reunión de ANUIES, su empleo debe ser prudencial.

Estamos conscientes de la gran responsabilidad de ser la instancia facultada mediante convenio de concertación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) para conferir reconocimiento a organizaciones nacionales e internacionales cuyo objeto sea acreditar programas de estudio de tipo superior.



Nuestra preocupación (hablo en plural ya que he realizado la consulta con los OA del COPAES) recae en aquellos programas educativos considerados carreras de riesgo, de alto impacto o que por su naturaleza dificultan llevar a cabo todas las etapas del proceso de acreditación vía remota, comprometiendo los resultados en algunos casos.

Por ello, de así requerirlo las IES y en consulta con los OA, de manera emergente y provisional, daremos prioridad a las peticiones que sobre los tiempos y formas de llevar a cabo el proceso de acreditación nos expongan mediante escrito dirigido a la Dirección General del COPAES a mi cargo, en el que detallen los motivos particulares de su solicitud, así como la descripción de los programas educativos involucrados. Esto nos permitirá hacer el análisis casuístico correspondiente y otorgar la respuesta y atención oportunas.

Me despido reiterándoles mi disposición para colaborar y propiciar ambientes de coordinación, eficiencia y eficacia, deseándoles que ustedes, sus familias y comunidad se encuentren bien y recordando que el futuro de la Educación Superior se construye desde ahora.

Atentamente

Alejandro Miranda Ayala

Director General